



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

6715

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la obligación general de la inscripción electrónica en los procesos de selección de personal en el Ayuntamiento de Calvià

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022 acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la obligación general de la inscripción electrónica en los procesos de selección de personal en el Ayuntamiento de Calvià.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 102.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de régimen local de las *Illes Balears*, se somete el mencionado acuerdo a información pública por un plazo de treinta días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las *Illes Balears*, plazo durante el que los ciudadanos y personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente y formular las reclamaciones, objeciones u observaciones que estimen pertinentes.

En aplicación de lo que dispone el apartado d) del mencionado artículo, la resolución de las reclamaciones, objeciones u observaciones será adoptada por el Pleno municipal. Si no ni hay, se dará por definitivamente aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

En Calvià, en el día de la firma electrónica (3 de agosto de 2022)

El teniente de alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras

Juan Recasens Oliver

(Resolución de Alcaldía de fecha 17/6/2019)

